



Política de Primeros Auxilios y Atención Médica

En caso de emergencia, ya sea médica o de otra índole, se debe llamar al servicio de emergencias: 112, previo a aplicar esta política.

Fecha última revisión: Septiembre 2023
Responsable: Maria Benedi / Consejo de Administración

Índice

Introducción	3
Cargos y responsabilidades	3
Consejo de Administración	3
Enfermera	3
Personal de Primeros Auxilios	5
Personal del Colegio	6
Alumnos	8
Padres	9
Visitantes externos al colegio	9
Botiquines	10
Información sobre alumnos	11
Normativa sobre el registro de enfermedades de alumnos	11
Mantenimiento de medicamentos dentro del colegio	13
Procedimiento en caso de enfermedad	15
Notificación de ausencias continuadas por motivos de salud	15
Procedimiento en caso de accidente o lesión	16
Servicios de Emergencias	16
Procedimiento en caso de contacto con sangre o con otro fluido corporal	17
Primeros Auxilios en Educación Física y actividades fuera del colegio	18
Notificación de accidentes, emergencias y Primeros Auxilios	19
Incidentes y enfermedades graves	20
Notificación de enfermedades	20
Investigación de Incidentes	20

1. Introducción

La salud y seguridad de todos los miembros del colegio y visitantes externos es de vital importancia para el colegio. La Política de Primeros Auxilios y Atención Médica se ha creado con el objetivo de que todo el personal del colegio, visitantes externos, alumnos y padres estén informados sobre los procedimientos de Primeros Auxilios que se seguirán en caso de enfermedades graves o menos graves, accidentes o lesiones, y cómo pueden colaborar para solventar dichos incidentes.

La enfermera del colegio junto con el Consejo de Administración han elaborado y revisarán en el futuro esta política. Se debe de usar en conjunto con la Política de Prevención de Riesgos Laborales. El Consejo de Administración se cerciorará de que tanto esta normativa como los historiales médicos de los alumnos se actualizan regularmente y están disponibles para padres y el personal del colegio siempre y cuando sea apropiado.

2. Cargos y responsabilidades

Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad máxima de asegurarse de que la política de primeros auxilios está correctamente actualizada, además de cerciorarse de que trabajadores, botiquines y todo lo necesario para este fin, están adecuadamente preparados.

El Consejo de Administración debe también establecer un mecanismo de apoyo a alumnos con patologías y al mismo tiempo garantizar a estos alumnos el acceso a todas y cada una de las actividades o eventos que se desarrollen en el colegio como cualquier otro alumno. El Consejo de Administración debe también asegurarse de que el número de trabajadores que ha recibido el curso de primeros auxilios es suficiente y de que esos trabajadores son competentes para cumplir con la responsabilidad de ayudar a estos alumnos con enfermedades. La enfermera del colegio es, sin embargo, la máxima responsable de controlar que todo lo necesario para la aplicación de primeros auxilios sea lo adecuado.

Enfermera

La Enfermera del colegio posee la titulación de Grado en Enfermería, además de haberse formado en la especialidad de Enfermería Pediátrica y Enfermería Escolar. Es la responsable de Primeros Auxilios, y de que todo lo que conlleva cumpla con esta política.

Si esta responsabilidad se delega en otro trabajador, El Consejo de Administración será responsable de que ese otro trabajador esté adecuadamente equipado, cualificado y acepte el cometido de este puesto de trabajo.

La Enfermera revisa regularmente las fichas médicas de los alumnos con patologías (alergias, dolencias, enfermedades crónicas, etc) para asegurarse de que están debidamente actualizadas. Estas fichas están elaboradas para beneficio del alumno y para garantizar que el colegio gestiona cualquier riesgo que pueda afectar la educación, salud o bienestar del alumno.

La enfermera escolar se encargará de informar al personal correspondiente sobre los alumnos que tienen alguna dolencia.

La Enfermera del colegio se encuentra disponible en la enfermería de lunes a viernes durante la jornada escolar. Se le puede contactar por email o a través de las extensiones telefónicas: 115, 2058 y 661 618 323.

La Enfermera del colegio atiende a todos los alumnos y personal del colegio. Parte de su trabajo consiste en controlar las existencias de medicamentos, supervisar a alumnos con alergias, intolerancias o dietas específicas, curar heridas, atender a alumnos o trabajadores que hayan tenido accidentes leves, observar a alumnos con diabetes o epilepsia y administrar la medicación correspondiente. La Enfermera registra todas las visitas de alumnos a la enfermería en una base de datos interna, donde indica la hora de llegada, afección, medicamento que se le ha administrado, contacto con padres/tutores, derivación a centro médico, hora de salida. La Enfermera se asegura de que no hay fármacos caducados, incluyendo los que hay en los botiquines y los medicamentos que los alumnos traen a la enfermería.

La Enfermera se encarga de la formación del personal en Primeros Auxilios, situaciones de emergencia y la utilización del desfibrilador. Además, en Caxton ofrecemos diversos talleres y cursos con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar: prevención de dolores de espalda y de enfermedades cardiovasculares, dejar de fumar y mindfulness. Una vez al año, ofrecemos a nuestro personal la posibilidad de vacunarse frente a la gripe y frente al Covid19.

La auxiliar de enfermería es la persona responsable de la enfermería cuando la Enfermera está ausente y ella también registra todas las visitas de los alumnos en nuestra base de datos tal y como está establecido. Si la Enfermera estuviera ausente durante un largo periodo de tiempo, el colegio contrataría a una enfermera especializada hasta que María Benedí se incorpore.

Personal de Primeros Auxilios

Además de la Enfermera, en el colegio hay una gran cantidad de miembros de la plantilla que han sido formados en Primeros Auxilios (además de Prevención de Riesgos Laborales, como todo el personal). Periódicamente asisten a un curso de reciclaje impartido por la enfermera del colegio. Todos ellos tienen la obligación de auxiliar a cualquier miembro del personal, alumnos o visitantes externos al colegio y contactar con los servicios de emergencias si fuera necesario. Las personas con formación en Primeros Auxilios no tienen formación sanitaria.

En el colegio hay varios miembros del personal que han recibido formación para el uso del desfibrilador.

Siempre hay al menos un miembro de Primeros Auxilios presente mientras haya alumnos en el colegio.

El personal con mayor formación en primeros auxilios es el siguiente:

SOGUES COLOM ANDREA	SCHOOL CLINIC
BENEDI BUENDIA MARIA	SCHOOL CLINIC
MADRID ZAMORA AMPARO	SCHOOL CLINIC
ANA BELEN ALVARO BASCUÑANA	SPORTS CENTRE
LEAL CARBONELL JOSE	SPORTS CENTRE
PI MIGUEL ADRIÁN	SPORTS CENTRE
LEYSEN NIK	PRIMARY
PADILLA ISABEL	SPORTS CENTRE
RAMON CERVERA VICTOR	PRIMARY
COHEN CAROLINE	PRIMARY
ALANDI GARCIA CARLA	PRIMARY
GARCIA SERRANO ANDREA	PRIMARY
GALLEGO GIRALDEZ DEBORAH	PRIMARY
TROYA LOPEZ MARIA MERCEDES	PRIMARY
VILA COMENGES MARIA TERESA	SECONDARY
BRUNELL ROBERT OLAV	SECONDARY
TORTOLA DENECKER CARLA	SECONDARY
ANDREWS EMMA VICTORIA	SECONDARY
MICHELI NILASHA	SECONDARY
LOZANO PICO INMACULADA	SECONDARY
GARCIA PIQUER NATALIA	SPORTS CENTRE

CLEMENT QUESADA MARIA	PRIMARY
RUIZ DE PRADOS MARIA JOSEFA	PRIMARY
SAEZ BORRAS MARTA	PRIMARY
DELGADO ROMERA CELIA	SPORTS CENTRE
MORENO MARIN CARMEN MARIA	SPORTS CENTRE
KAISER ALGUACIL DANIEL	MAINTENANCE
ESTELLÉS GARCÍA RUBEN	MAINTENANCE
NUGENT RICHARD	DOE (DUKE EDIMBURG)
BONO MORELL ISABEL	COMMUNICATION
SOLER MARTIN FRANCISCA	DINING ROOM
NUÑEZ PANADERO ESTHER	DINING ROOM
GIMENO FERNANDEZ MONICA	DINING ROOM
BENJAMIN CARLA	PRIMARY
ALCOY ALACREU MIREIA	PRIMARY
FELIZ RAMIREZ JONATHAN	PRIMARY
FORNER TEJEDOR ALBA	PRIMARY

Personal del Colegio

Todo el personal del colegio tiene la responsabilidad de ayudar o auxiliar mientras esté en el colegio. Todo el personal recibe formación en primeros auxilios de la mano de nuestra enfermera escolar. Todos ellos deben conocer esta política, la política de prevención de riesgos laborales y las medidas básicas de primeros auxilios. Todo el personal de Comedor, Transporte, Patios, mantenimiento, baby caxton y natación reciben formación cada año de Primeros Auxilios, impartida por la Enfermera. Los docentes y no docentes la reciben bianualmente. Todos los miembros de la plantilla deben:

- Asegurarse de que conocen la Política de Primeros Auxilios y procedimientos a seguir.
- Informar a los Coordinadores sobre cualquier evento o cambio que pueda afectar al equipo o procedimientos de Primeros Auxilios, incluso a posteriori de que haya ocurrido.
- Antes de una actividad, deben evaluar los riesgos y hacer las comprobaciones oportunas.
- En las excursiones y viajes, deben llevar botiquines, además de las fichas médicas de los alumnos, contactos para emergencias y procedimiento en caso de emergencia.

- Comprobar que las actividades que se llevan a cabo en el colegio son evaluadas y supervisadas para la identificación de riesgos, de acuerdo con la Política de Prevención de Riesgos Laborales, y así evitar accidentes o lesiones.
- Cerciorarse de que el material se usa adecuadamente y funciona correctamente, esto incluye los botiquines de Primeros Auxilios del colegio. Cualquier incidencia deberá ser comunicada.
- Conocer las necesidades médicas de sus alumnos, cuando sea necesario. La Enfermera del colegio envía las fichas médicas de los alumnos a los profesores, para informarles sobre las necesidades, diagnósticos y tratamiento de esos alumnos y para que los observen por si presentan síntomas o necesitan ser atendidos en caso de emergencia.
- Saber qué hacer y actuar como corresponde cuando un alumno con un problema de salud necesita ayuda médica. Durante una emergencia, deben aplicar la formación de Primeros Auxilios que han recibido por parte de la Enfermera del colegio.
- Durante las excursiones escolares, los profesores llevan un botiquín, las medicinas que requieran los alumnos con dolencias y un documento con información sobre enfermedades, alergias, intolerancias y cómo se debe de atender a cada uno de ellos en caso de que fuera necesario o hubiese una emergencia. Siempre pueden contactar con la enfermera escolar en cualquier momento de la excursión.
- Según sean las necesidades de los alumnos, se podría pedir la ayuda de cualquier miembro del personal, para ayudar u observar a alumnos con problemas específicos. Si este fuera el caso, esa persona recibirá la formación relevante para que pueda atender adecuadamente a los alumnos previo a que se le asigne esa responsabilidad.
- Ningún miembro del personal tendrá la responsabilidad de administrar medicinas o llevar a cabo procedimientos de atención sanitaria, ya que la Enfermera se encarga de esto. Solamente en caso de que la Enfermera esté ausente y ese miembro del personal haya tenido la formación adecuada para atender una emergencia, podrá prestar ese servicio.
- Todo el personal del colegio es conocedor de que puede traer su propia medicación al colegio. La medicación se guardará en la enfermería del colegio bajo la supervisión de la enfermera y la auxiliar.

- La Enfermera se encargará de informar y formar al personal para casos en los que uno o varios alumnos tengan enfermedades graves y necesiten cuidados específicos.
- El personal voluntario tiene las mismas responsabilidades de prevención de riesgos en el colegio que los demás miembros del personal, y deben estar informados de esta Política y de la de Prevención de Riesgos Laborales.

Alumnos

Todos los alumnos deben estar informados sobre esta Política y de quién está capacitado para aplicar medidas de Primeros Auxilios en el colegio. Si no están seguros, deben preguntarlo. Los alumnos también pueden ayudar al colegio a asegurarse de que las prácticas de Primeros Auxilios se llevan a cabo correctamente:

- Informan de emergencias médicas o incidentes inmediatamente; En caso de emergencia, los alumnos llaman a un miembro del personal que se pondrá en contacto con la Enfermera (por teléfono o enviando un alumno a Enfermería).
- Informan a un adulto de cualquier peligro o riesgo que perciban en el colegio o en los alrededores. El Departamento de Mantenimiento recibirá el aviso por parte del adulto que ha sido informado.
- Deben evitar cualquier actividad que ponga en peligro su seguridad o la seguridad de otros. Los alumnos que, debido a su mal comportamiento, se expongan ellos mismos o expongan a otros miembros del colegio, ya sea trabajadores o visitantes, a actividades peligrosas serán disciplinados de acuerdo con la política de disciplina del colegio.
- Se espera de los alumnos que tengan un comportamiento de aceptación hacia las necesidades médicas de sus compañeros y un sentido de responsabilidad por informar a un adulto si un compañero no se encuentra bien.

Padres

Cuando los padres informan al colegio de las necesidades médicas de sus hijos, enviando informes médicos, o actualizando los datos que ya tenemos, ayudan al colegio a que nuestros servicios médicos sean más eficientes. Algunas cosas que los padres deben hacer:

- Avisar al colegio sobre las necesidades o condiciones médicas de sus hijos, ya sean crónicas o temporales y si requerirán cuidados especiales. Esto es de vital importancia.
- El colegio debe recibir información por escrito de los padres sobre los medicamentos que se deben de administrar a los niños, ya sea crónica o temporal. Estos medicamentos se guardan en la Enfermería, a menos que haya alguna razón por la que deban guardarse en otro lugar. En ningún caso los alumnos deben llevar las medicinas sin que el colegio haya sido informado previamente.
- Los alumnos no pueden llevar las medicinas en la mochila. Siempre hay que entregarlas a la señorita del autobús quien se encarga de llevarlas a la Enfermería. Los alumnos que vienen al colegio en coche entregan las medicinas directamente a la Enfermera.
- La Enfermera comprueba las fechas de caducidad de todas las medicinas y tratamientos, tanto los almacenados en la Enfermería como los que hay en los botiquines.
- Los padres deben estar familiarizados con esta Política para tener conocimiento de los pasos a seguir si un niño sufre un accidente.

Visitantes externos al colegio

Se espera de los visitantes externos al colegio que eviten riesgos y asuman responsabilidad de su propia seguridad y de la seguridad de otros. Pueden leer esta Política en conjunto con la Política de Prevención de Riesgos Laborales. En Recepción, al lado del desfibrilador, se pueden encontrar los nombres de las personas altamente capacitadas para administrar Primeros Auxilios.

3. Botiquines

El colegio cuenta con 42 botiquines de primeros auxilios. 12 de ellos son para el Club de Fútbol de Caxton, 12 para las excursiones de Primaria y Secundaria, y 18 están colocados en diversos puntos del colegio:

Edificio de Primaria:

- Secretaría de Primaria
- Baby Caxton
- Aulas de Nursery
- Aulas de Reception
- Aulas de Y1
- Patio de Y1
- Aulas de Y2
- Patio de Y3-6

Edificio de Secundaria:

- Caxton Sports Centre
- Piscina cubierta
- Oficina de secundaria

Otros:

- Cocina
- Comedor
- Piscina exterior
- Recepción Principal
- Salón de Actos
- Fiestas de cumpleaños, club de Baloncesto

El contenido de los botiquines se rellena con existencias de la Enfermería. Hay una persona responsable en cada departamento encargada de que los botiquines tengan todo lo necesario y no haya ningún material o medicamento caducado.

Cada botiquín contiene: gasa, Betadine, tiritas, agua salina, guantes desechables. Algunos botiquines tienen Atarax (antihistamínico), Ventolín y su cámara, Apiretal, Dalsy, termómetro, compresas frías y tijeras.

Las únicas personas que pueden usar los botiquines son adultos y se pueden utilizar mientras que se espera a la Enfermera o al servicio de Emergencias.

Durante actividades fuera del colegio, la Enfermera entregará el botiquín y se le devolverá a ella al final de la actividad. Los botiquines siempre deben llevarse en

todas las actividades fuera del colegio. Las salidas de los botiquines se registran en Enfermería.

Los autobuses escolares llevan botiquines permanentemente. El mantenimiento de esos botiquines corre a cargo de la compañía de transporte y debería estar en buen estado para su posible uso en cualquier momento.

4. Información sobre alumnos

Para el colegio, la privacidad y confidencialidad de los alumnos es muy importante. La Enfermera será la encargada de enviar información sobre datos médicos al personal correspondiente – por ejemplo, deberá informar sobre alumnos con alergias que salen de excursión. Toda la información sobre la salud de los alumnos, está guardada en una base de datos interna.

Al personal del colegio se le mantiene informado sobre alumnos que necesitan inhaladores para asma, EpiPens adrenalina auto-inyectable, inyecciones u otro tratamiento médico de emergencia. Es importante que el personal esté preparado para una emergencia de esta índole.

5. Normativa sobre el registro de enfermedades de alumnos

Esta normativa hace referencia a alumnos con diabetes, epilepsia y asma, entre otras patologías.

Todo trabajador del centro que tenga contacto con el alumno afectado debe ser informado sobre los alumnos que tienen estas enfermedades tan pronto los padres comuniquen el diagnóstico, ya sea un alumno antiguo o nuevo.

El colegio es consciente de que el personal debe estar preparado para cualquier emergencia médica siempre y cuando se pueda llevar a cabo internamente. Las siguientes instrucciones preparan al personal para este tipo de emergencias:

- Todo el personal recibe formación de Primeros Auxilios anualmente o bianualmente.
- La Enfermera es responsable de actualizar las fichas médicas de los alumnos con patologías (alergias, dolencias, enfermedades crónicas, etc) o que toman medicación. Esta información se encuentra registrada en la base de datos interna de alumnos y es accesible por todo el personal.
- La Enfermera mantiene la medicación debidamente etiquetada y accesible en caso de emergencia.
- Se mantendrá informado a todo el personal de las circunstancias médicas de cada alumno cuando sea necesario.
- Siempre se permitirá que cada alumno pueda acceder a su medicación conforme a sus necesidades médicas.
- Siempre se permitirá beber, comer, usar el baño o tener un descanso (por ejemplo para comprobar sus niveles de azúcar), siempre que sea necesario, a alumnos con necesidades médicas.
- La Enfermera siempre comunica al personal docente las enfermedades y tratamientos de cada alumno. Si un alumno necesita ir a Enfermería porque se encuentra mal, otro alumno o profesor debe de acompañarle.
- El personal del colegio tiene la responsabilidad de revisar la lista de alumnos con problemas médicos y qué tratamiento necesitan en caso de emergencia.
- Durante una emergencia, siempre se debe contactar con la Enfermera. Si fuera necesario, también se deberá contactar con los Servicios de Emergencias.
- Si un alumno se pone enfermo durante la jornada escolar, la Enfermera contacta con los tutores legales tan pronto le sea posible.
- En el caso de que un alumno tenga fiebre, la Enfermera se pondrá en contacto con sus padres. Si el alumno tiene 38°C o más, la enfermera pedirá a los tutores que lo recojan del colegio para llevarlo a casa. No se permitirá viajar en el autobús escolar a los alumnos de Primaria que tengan 38°C de fiebre o más. En este caso, la Enfermera contactará con los padres para que lo recojan del colegio.

- Todas las visitas de alumnos a la enfermería se registran en una base de datos interna, donde se indica la hora de llegada, afección, tratamiento administrado, contacto con padres/tutores, derivación a centro médico, hora de salida.
- Si algún alumno debe acudir al hospital, a menos que se necesite una ambulancia, un miembro del Departamento de Recepción o de Mantenimiento (dependiendo de las circunstancias del incidente) lo llevará a un centro médico o al hospital de Sagunto, siempre acompañado de otro adulto. El colegio se pondrá en contacto con los padres del alumno antes de llevarlo a un centro externo, aunque si no podemos establecer contacto con los padres, será nuestra prioridad atender la emergencia.

6. Mantenimiento de medicamentos dentro del colegio

El colegio es responsable de administrar medicamentos a los alumnos siempre y cuando no sea perjudicial para la salud del alumno. Estas son las pautas a seguir para el mantenimiento adecuado de medicamentos de acuerdo con el punto 5 de esta Política, la *Normativa sobre el registro de enfermedades de alumnos*:

- La Enfermera registra las medicinas que se administran a cada alumno, dosis y quién las administra.
- Solamente se administran medicinas que han sido recetadas por un médico.
- Siempre que sea posible, el colegio pide que las dosis se administren en horario no lectivo o durante descansos. Si esto no es posible, se administrarán a la hora prescrita. La única persona del colegio que debe administrar un medicamento es la Enfermera o en su ausencia la auxiliar de enfermería.
- Solamente se aceptan medicinas no caducadas, debidamente etiquetadas y en su frasco original. Deben incluir instrucciones de cómo administrarlas, dosis y dónde guardarlas. Se acepta la Insulina en forma de inyección o pluma.
- No se permite a los alumnos que lleven medicamentos en sus mochilas. Los padres deben entregar las medicinas a la señorita del autobús escolar o directamente a la Enfermera.

- Aunque las medicinas están guardadas en un lugar seguro en la Enfermería, los alumnos que lo necesiten pueden acceder a ellas en todo momento. Inhaladores, medidores de azúcar o auto-inyectores de adrenalina están en un lugar de fácil acceso, no se guardan bajo llave.
- La Enfermera es la encargada de administrar fármacos recetados por un médico (paracetamol, ibuprofeno, antibióticos, antihistamínicos...etc) a los alumnos que deben tomarlos, de acuerdo con las instrucciones médicas.
- Una vez un medicamento ya no sea necesario, se le devolverá directamente a los padres o a través de la señorita del bus escolar.
- El colegio dispone de cajas para objetos cortantes que se usan para desechar agujas u otros objetos afilados.
- Desde el colegio podemos entender que haya alumnos que lleven consigo medicinas para uso propio ya que pueden ser suficientemente competentes como para saber/poder administrarlos. Sin embargo, existe el riesgo de que esos fármacos caigan en manos de otros alumnos. Por esta razón y en la medida de lo posible, pedimos que todo medicamento se guarde en la Enfermería del colegio.
- El colegio guarda un registro de todos los fármacos y tratamientos que los alumnos necesitan y que se guardan en la Enfermería. Además, se indican las dosis que se administran y la cantidad que queda.

7. Procedimiento en caso de enfermedad

Si durante el horario lectivo, un alumno se encuentra enfermo, debe de comunicárselo al profesor quien decidirá, según la situación, qué hacer. Si fuera necesario, otro alumno o profesor acompañará al alumno a la Enfermería. Si un alumno tiene dolores, está claramente enfermo o tiene una herida o lesión, también será acompañado a la Enfermería.

La Enfermera es la encargada de administrar cualquier medida de Primeros Auxilios que sea necesaria. Nos pondremos en contacto con los padres y les pediremos que recojan a su hijo en caso de que, por su estado de salud, deba marcharse a casa. Si los padres no pudieran recogerlo en ese momento, el alumno se quedará descansando en la Enfermería hasta que sus padres, otro miembro de la familia o un cuidador llegue a por él.

Si por motivos de salud, un alumno ha tenido que irse a casa antes de acabar la jornada escolar y está ausente también al día siguiente, los padres deben seguir el protocolo de Notificación de ausencias continuadas por motivos de salud que se indica en este apartado. El colegio hace un gran esfuerzo por reducir la propagación y contagio de infecciones o enfermedades. Pedimos a los padres que no traigan a sus hijos al colegio si hay riesgo de contagio. El personal docente se asegura de que los alumnos que han estado ausentes reciben el temario y la información necesarios para ponerse al día con las clases.

El personal docente también puede visitar a la Enfermera en caso de encontrarse enfermos. Siempre deben de informar a su supervisor si necesitan sustituto para dar clase, ya sea para una sola clase o durante un periodo de tiempo más prolongado.

Notificación de ausencias continuadas por motivos de salud

Aunque la mayoría de ausencias por motivos de salud suelen durar poco tiempo, los padres deben avisar diariamente de las ausencias de sus hijos. Pueden hacerlo enviando un email o llamando a Secretaría de Primaria o de Secundaria. Si el motivo de la ausencia es por infección o enfermedad contagiosa, se pasará un comunicado a la Enfermera inmediatamente. La Enfermera recibe un informe diario de ausencias desde los departamentos de Primaria y Secundaria.

8. Procedimiento en caso de accidente o lesión

En caso de accidente o lesión, el alumno debe avisar a un miembro del personal inmediatamente. Ese miembro del personal decide, según la situación, qué hacer y se lo comunica a la Enfermera, incluso si no necesitara su ayuda. La Enfermera decidirá si debe llamar a los Servicios de Emergencias o no.

Si la Enfermera no estuviera disponible por cualquier razón, se debe avisar a Amparo Madrid, auxiliar de enfermería.

Servicios de Emergencias:

La enfermera escolar o en su ausencia la auxiliar de enfermería valorará contactar con los servicios de emergencia en las siguientes situaciones:

- Si la Enfermera decide que una lesión es grave y precisa traslado urgente.
- Si el alumno está inconsciente y tarda en recuperarse.
- Dificultades respiratorias y/o dolores en el pecho que no mejoran con tratamiento farmacológico y supongan un riesgo grave.
- Reacciones alérgicas graves que no mejoran con la administración de adrenalina.
- Pérdida de sangre importante.
- Quemaduras graves
- Posible fractura grave.
- En caso de que el personal de Primeros Auxilios lo considere, ya sea porque no puede administrar medidas de Primeros Auxilios o porque no tiene los conocimientos para administrar el tratamiento correcto.

En cualquier situación en la que la Enfermera no pueda resolver un incidente con fármacos o con los medios disponibles en el colegio, se llamará a una ambulancia o se trasladará al alumno al centro sanitario más cercano.

Cuando se llame a una ambulancia, el miembro del personal que ha estado ayudando en el incidente debe comunicarlo al Departamento de Mantenimiento y de Recepción rápidamente. Ellos se aseguran de que la ambulancia tenga acceso al colegio y de que puedan llegar fácilmente hasta el alumno que necesita ayuda.

Un miembro del personal siempre acompañará a los alumnos en la ambulancia a menos que ya hayan llegado los padres y puedan acompañar a su hijo. La ambulancia

no esperará a que lleguen los padres al colegio. Los padres serán informados inmediatamente de cualquier emergencia médica y les comunicaremos el hospital al que hemos llevado a su hijo.

El colegio registra todos aquellos accidentes o lesiones en una base de datos interna.

9. Procedimiento en caso de contacto con sangre o con otro fluido corporal

Es muy importante para el colegio evitar la propagación de infecciones o enfermedades, por lo que la formación que damos a todo el personal transmite esa importancia mostrando las mejores prácticas para evitar contagios. Es de extrema importancia que, en la escena de un accidente, el personal de Primeros Auxilios tenga precaución y evite cualquier riesgo de contagio hacia ellos mismos o hacia otros alumnos y personal:

- Deben de cubrir cortes o rasguños con gasas o tiritas.
- Antes de estar en contacto con sangre u otro fluido corporal, deben de ponerse guantes desechables.
- Siempre deben de lavarse las manos después de cada procedimiento o tratamiento.

Si el personal de Primeros Auxilios tiene sospechas de que otra persona se ha contaminado con sangre u otro fluido corporal que no sea el suyo propio, deberá seguir las siguientes pautas inmediatamente:

- Lavar salpicaduras que tenga en la piel con abundante agua y jabón.
- Lavar salpicaduras en los ojos con colirio o agua salina (se puede encontrar en la Enfermería).
- Lavar salpicaduras en la nariz o en la boca con abundante agua, teniendo precaución de no ingerirla.
- Registrar todos los detalles de la contaminación.
- Informar a la Enfermera del colegio y seguir los consejos médicos si fuera necesario.

10. Primeros Auxilios en Educación Física y actividades fuera del colegio

El riesgo de sufrir una lesión es mayor durante las actividades de ejercicio físico. Los Jefes de los Departamentos de Educación Física en Primaria y Secundaria tienen la responsabilidad de asegurarse de que tienen acceso a un botiquín completo de Primeros Auxilios. Todo el personal del departamento debe saber dónde se encuentra el botiquín, qué contiene y su uso.

Cuando ocurre un accidente durante la clase de Educación Física, los alumnos deben acudir a la Enfermería.

Durante cualquier actividad en el exterior, incluidas las excursiones escolares, los profesores deben recoger un botiquín y deben devolverlo al finalizar la actividad. Es obligatorio que se lleven un botiquín, del cual se guarda registro de la salida y de la entrada en Enfermería.

El personal encargado de las excursiones o actividades fuera del colegio es responsable de comprobar que el lugar donde se lleva a cabo la actividad tiene medidas de seguridad y de Primeros Auxilios. Se deben de evaluar los posibles riesgos siempre que sea posible. En caso de accidente o lesión de un alumno o miembro del personal, el responsable de administrar tratamiento de Primeros Auxilios será siempre el organizador de la actividad. Si uno de nuestros alumnos necesita ayuda médica, debe acudir a la persona encargada de Enfermería del organizador de la actividad o tiene que recibir tratamiento de Primeros Auxilios externo, y siempre debe estar presente un miembro de nuestro personal. En una situación de emergencia, se debe de llevar al accidentado al servicio de Urgencias del centro médico más cercano.

Las lesiones ocasionadas fuera del colegio también deben de ser comunicadas a la Enfermera una vez se haya vuelto de la actividad. La Enfermera evaluará si es necesario otro tratamiento médico.

Durante una excursión los trabajadores podrán en todo momento contactar con la enfermera escolar a través del teléfono para resolver dudas, recibir instrucciones médicas, etc.

11. Notificación de accidentes, emergencias y Primeros Auxilios

La única persona que debe administrar fármacos en el colegio es la enfermera escolar y en su ausencia, la auxiliar de enfermería. Si cualquier otro miembro del personal tiene que administrar un medicamento, primero debe ponerse en contacto con la Enfermera para que tenga constancia y registre esta información en la base de datos interna del colegio de acuerdo con la Ley de Protección de Datos (GB 1998).

Si durante el recreo ocurre un accidente, el personal de vigilancia de patios elabora un informe explicando el accidente detalladamente. Deben indicar la fecha, hora y lugar, qué ha ocurrido, qué acciones se han llevado a cabo, lesión o una breve descripción del daño, y si ha sido necesaria la administración de Primeros Auxilios.

Se debe informar a la Enfermera de todas y cada una de las lesiones o accidentes que ocurran en el colegio o fuera del colegio, y si se ha tenido que aplicar alguna medida de Primeros Auxilios, ya sea de mucha o de poca gravedad. La Enfermera es la encargada de comprobar que todos los incidentes están registrados en la base de datos interna del colegio. La Enfermera revisa todos los informes de accidentes mensualmente y se asegura de que están debidamente registrados de acuerdo con la política establecida en el colegio. Cada mes, se elabora un sumario de Enfermería que muestra el número total de visitas a Enfermería, accidentes, alumnos enfermos y lesiones ocurridas.

La Enfermera también está encargada de comunicar a los padres sobre la salud de sus hijos durante la jornada escolar, de lesiones o accidentes que ocurren, y del tratamiento médico que se les administra si fuese necesario. En situaciones de emergencia o de lesiones graves, nos ponemos en contacto tan pronto como sea posible.

La Enfermera elabora un informe para el Consejo de Administración sobre los casos donde se han tenido que aplicar Primeros Auxilios. El Consejo de Administración tiene acceso continuo a este informe de accidentes para poder identificar problemas y así evitar accidentes recurrentes.

12. Incidentes y enfermedades graves

Al igual que los accidentes, también se guarda un registro de todos los incidentes de carácter serio. El Consejo de Administración revisa estos casos y decide qué pasos se debe seguir si fuese necesario, para garantizar que el mismo incidente no vuelva a ocurrir.

Notificación de enfermedades

El colegio tiene la obligación legal de comunicar lesiones, accidentes o enfermedades. Normalmente, el colegio deriva a los alumnos o personal a su médico de familia quien se encarga de comunicar a la Seguridad Social ciertas enfermedades.

Si un alumno, miembro del personal o visitante tiene una lesión grave, se le llevará al centro médico u hospital, donde el médico que le atienda se encargará de comunicar la lesión si fuera necesario.

Los accidentes laborales los gestiona la Mutua. El médico de la Mutua examina al accidentado y le administra el tratamiento adecuado. La Mutua se encarga de informar al colegio sobre los accidentes y bajas laborales.

Investigación de Incidentes

Cuando un accidente laboral ocurre, según la ley vigente, podría ser necesaria una investigación externa. En estos casos, se lleva a cabo la investigación, se elabora un informe del accidente y tal vez se requiera entrevistar a testigos.

En casos de accidentes leves puede que también se lleve a cabo una investigación interna. La Coordinación Académica o el Consejo de Administración deciden si es necesaria. Estas medidas ayudan a comprobar que nuestros procedimientos y políticas se usan correctamente. También ayudan a identificar accidentes recurrentes que podrían evitarse.

